

PROCESO: 2021-00481

JAIME ORLANDO TEJEIRO DUQUE <jaimetejeirod@tejeiroasociadosabogados.com>

Vie 12/08/2022 15:27

Para: Juzgado 12 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jeimy Bibiana Lopez Tinoco <jeimy.lopez@covioriente.co>

Cordial Saludo,

Remito para su conocimiento y fines pertinentes.

--

JAIME ORLANDO TEJEIRO DUQUE

Abogado



Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Bogotá, D.C.

Carrera 10 No 14 – 15 piso 15 – Telefax: 282 0030 – Bogotá – Colombia
Correo: ccto17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: Quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

Referencia: Expropiación 2021-380

Asunto a tratar: Doble reparto.

Revisado el plenario y acorde con el informe secretarial, se obtiene las siguientes actuaciones:

- Mediante providencia de fecha noviembre 25 de 2021, se avocó conocimiento del presente asunto, y se fijó fecha para audiencia.

Fecha de Consulta : Miércoles, 06 de Julio de 2022 - 04:43:03 P.M. [Obtener Archivo PDF](#)

Datos del Proceso					
Información de Radicación del Proceso					
Despacho			Ponente		
017 Circuito - Civil			GUILLERMO PARDO PIÑEROS		
Clasificación del Proceso					
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente		
Declarativo	Expropiación	Sin Tipo de Recurso	Despacho		
Sujetos Procesales					
Demandante(s)			Demandado(s)		
- AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-			- CESAR AUGUSTO LOPEZ PEÑA - GLADYS CUBILLOS GONZÁLEZ - INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIA SAS - LOPEZ CUBILLOS CONSTRUCCIONES SAS		
Contenido de Radicación					
Contenido					
EXPROPIACION JUDICIAL					
Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
05 Jul 2022	AL DESPACHO	CON LA INFORMACIÓN DEL DOBLE REPARTO			05 Jul 2022
01 Jul 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	AQ. MEMORIAL INFORMA DOBLE REPARTO.			01 Jul 2022
10 Jun 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	AQ. MEMORIAL DR JAIME ORLANDO TEJEIRO.			10 Jun 2022
25 Nov 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/11/2021 A LAS 11:20:49.	26 Nov 2021	26 Nov 2021	25 Nov 2021
25 Nov 2021	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA.			25 Nov 2021
20 Sep 2021	AL DESPACHO				20 Sep 2021
20 Sep 2021	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 20/09/2021 A LAS 08:51:42	20 Sep 2021	20 Sep 2021	20 Sep 2021

[Imprimir](#)

- Mediante correo de junio 10 de 2022, Jaime Orlando Tejeiro Duque, apoderado de la parte pasiva, informó que el presente asunto le correspondió al Juzgado 12 Civil del Circuito de Bogotá bajo el radicado 11001310301220210048100.
- Por tanto, existe doble radicación del proceso.

Conforme lo expuesto, se tiene que:

- Existen dos repartos frente al mismo proceso.
- Revisado el sistema de trámites, se observa que, el Juzgado 12 Civil del Circuito de Bogotá, avocó conocimiento del presente asunto antes que este estrado judicial en octubre 5 de 2021. Además que ha realizado muchas más actuaciones que este Despacho Judicial.



Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Bogotá, D.C.

Carrera 10 No 14 – 15 piso 15 – Telefax: 282 0030 – Bogotá – Colombia

Correo: ccto17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Miércoles, 06 de Julio de 2022 - 04:37:24 P.M. [Ocultar Archivo PDF](#)

Datos del Proceso					
Información de Radicación del Proceso					
Despacho			Ponente		
012 Circuito - Civil			MIGUEL ANGEL OVALLE PABON		
Clasificación del Proceso					
Tipo	Caso	Recurso	Ubicación de Expediente		
Declarativo	Excepción	Sin Tipo de Recurso	Secretaría - Oficina		
Objetos (Procesales)					
Demandante(s)			Demandado(s)		
- AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI -			- CESAR AUGUSTO LOPEZ PEÑA Y OTROS - GLADYS CUBILLOS GONZALEZ - INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIA SAS - LOPEZ CUBILLOS CONSTRUCCIONES SAS Y OTROS		
Contenido de Radicación					
Escrito y anexos allegados por correo sec. 22913 por competencia					
Actuaciones del Proceso					
Fecha de Adición	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
05 Jul 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	MEMORIAL SOLICITUD REQUERIMIENTO REPARTO			05 Jul 2022
05 Jul 2022	ENVÍO COMUNICACIONES	ENVIADO OFICIO 0519 REPARTO			05 Jul 2022
25 Jun 2022	OFICIO ELABORADO	OFICIO 0519 REPARTO SOLICITA INFORMACIÓN.			05 Jul 2022
15 Jun 2022	AUTO ORDENA OFICIAR	POR LO ANTERIOR, RESULTA IMPERATIVO ORDENAR OFICIAR A LA OFICINA JUDICIAL REPARTO A EFECTOS DE QUE SE SIRVAN ACLARAR LA SITUACIÓN E INFORMAR A QUE DESPACHO CORRESPONDE ASUMIR SU CONOCIMIENTO Y TRAMITE, TENIENDO EN CUENTA LA ASIGNACIÓN QUE POR REPARTO SE DISPUSO OFICIAR.			15 Jun 2022
13 Jun 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	MEMORIAL PONIENDO EN CONOCIMIENTO POR PARTE DEMANDADA			13 Jun 2022
15 May 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD DE LA DEMANDADA SENTENCIA			15 May 2022
25 Mar 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEGA SOLICITUD COPIA E INFORMACION - SE DA TRAMITE A LA MISMA POR CORREO			25 Mar 2022
04 Mar 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEGA ESCRITO CUMPLIMIENTO AUTO POR CORREO			04 Mar 2022
15 Feb 2022	AL DESPACHO	ALLEGAN AUDIOS, REGRESA, SIN PODER AJUSTADO			15 Feb 2022
17 Feb 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	PORTE PASIVA ALLEGA ESCRITO Y APORTA CD. SE SUBE A ONEDRAY AL PROCESO DIGITAL.			17 Feb 2022
15 Feb 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEGA ESCRITO REENVIA AUDIOS DILIGENCIA ENTREGA POR CORREO			15 Feb 2022
15 Feb 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEGA ESCRITO INFORMA AUDIOS DILIGENCIA ENTREGA POR CORREO			15 Feb 2022
14 Oct 2021	ENVÍO COMUNICACIONES	ENVIADOS OFICIOS 1649 Y 1650			14 Oct 2021
13 Oct 2021	OFICIO ELABORADO	OFICIOS 1649 Y 1650			13 Oct 2021
05 Oct 2021	FLUJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 05/10/2021 A LAS 21:56:54.	05 Oct 2021	05 Oct 2021	05 Oct 2021
05 Oct 2021	AUTO AVUCA CONOCIMIENTO	ASUME CONOCIMIENTO, ORDENA REMITIR AUTO A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL, ORDENA OFICIAR, CONMINA Y ADVIERTA A LAS PARTES			05 Oct 2021
21 Sep 2021	AL DESPACHO	REPARTO			21 Sep 2021
20 Sep 2021	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 20/09/2021 A LAS 14:27:05	20 Sep 2021	20 Sep 2021	20 Sep 2021

[Imprimir](#)

- Por tanto, se procede hacer control de legalidad y a dejar sin valor ni efecto lo actuado por este despacho judicial en el presente proceso.
- Se ordenará devolver el asunto de marras a reparto para que quede un único reparto en cabeza del Juzgado 12 Civil del Circuito de Bogotá.
- Lo anterior, acorde la solución tomada por la Corte Suprema de Justicia en providencia STL1848-2021, donde la haberse presentado el caso de doble reparto, ordenó hacer un único reparto.

“Revisado lo anterior, la Sala advierte que, en efecto, existieron dos repartos frente a la impugnación interpuesta por la parte accionante, siendo asignado el primero al Juzgado Noveno Laboral del Circuito y el otro, al Juzgado Dieciocho Laboral del Circuito, ambos de Cali, los que adelantaron los trámites respectivos sin que se vislumbre situación



Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Bogotá, D.C.

Carrera 10 No 14 – 15 piso 15 – Telefax: 282 0030 – Bogotá – Colombia
Correo: ccto17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

irregular frente a ellos, pues en los dos asuntos se admitió el recurso vertical, se dictó sentencia y se notificaron las decisiones antes mencionadas.

(...) asimismo, anular los repartos hechos y, en consecuencia, hacer un nuevo y único reparto sobre el recurso vertical instaurado en el asunto constitucional de estudio.”

En virtud de lo expuesto el despacho DISPONE:

PRIMERO: Dejar sin valor ni efecto lo actuado por este estrado judicial en el presente asunto.

SEGUNDO: Remitir el presente asunto a reparto para que realice los trámites a que haya lugar, con el fin que solo quede un único reparto en cabeza del Juzgado 12 Civil del Circuito de Bogotá. Oficiese.

TERCERO: Oficiar al Juzgado 12 Civil del Circuito de Bogotá, informando lo aquí dispuesto.

Notifíquese.

CÉSAR AUGUSTO BRAUSÍN ARÉVALO

JUEZ.

©A7C

**JUZGADO DIECISIETE CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Decisión notificada en el estado # 034

Fecha: 18 de julio de 2022

**DAVID CAMILO ARIAS URUEÑA
SECRETARIO**

TEJEIRO ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S

Nit 901504266-4

DOCTOR

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C

E.S.D

REF. – EXPROPIACION

DTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI-

DDO: GLADYS CUBILLOS GONZALEZ Y OTROS

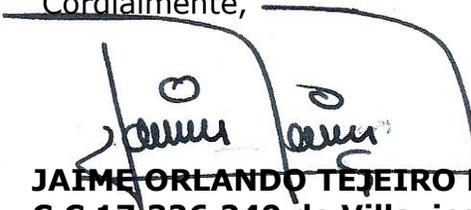
Cordial Saludo,

JAIME ORLANDO TEJEIRO DUQUE, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 17.326.240 de Villavicencio, abogado en ejercicio con tarjeta profesional 121.920 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado de la parte demandada por medio del presente y estando dentro del término legal **INTERPONGO RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION**, en contra del auto de fecha 08 de agosto del 2022, conforme se expone a continuación:

1. El pasado 10 de junio del 2022, el suscrito puso en conocimiento del juzgado 17 civil del circuito y a este estrado judicial que existía doble radicación de la presente acción.
2. Que remitida dicha información ambos juzgados dispusieron ingresar la actuación al despacho para lo pertinente.
3. Que el pasado 15 de julio del 2022, el Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Villavicencio, dispuso: "Dejar sin valor y efecto lo actuado por este estrado judicial en el presente asunto".

En consecuencia de lo anterior solicito a este despacho reconsiderar su decisión toda vez que el Juzgado 17 Civil del Circuito de Bogotá D.C, fue quien previamente dispuso dejar sin valor y efecto lo actuado dentro del proceso radicado bajo el número 2021-380, desencadenando así que la única actuación vigente sea la que cursa en este despacho.

Cordialmente,



JAIME ORLANDO TEJEIRO DUQUE
C.C 17.326.240 de Villavicencio
T.P 121.920 del C.S de la J

Carrera 32 N° 38 – 70, oficina 1106, Edificio Romarco – Villavicencio

Email: jaimetejeirod@tejeiroasociadosabogados.com

Cel: 3156489689